



2016 MAI. 26

SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE
POLITICA TERRITORIAL DEL GOBIERNO VASCO

Sra. Dña. Ana Oregi Bastarrika

SARREFA	IRTEERA
Zk.	Zk. 194075

Asunto: VALORACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

El pasado 20 de Abril en sesión del Consejo Asesor de Política Territorial del Gobierno Vasco, bajo la presidencia de la Viceconsejera Administración y Planificación Territorial, Dña. Izaskun Iriarte Irureta, se presentó el estudio y valoración de las aportaciones a los capítulos 1 a 4 del documento base de la revisión de las DOT, al objeto de determinar los puntos a tratar para la reunión del mes de mayo, y continuando con la planificación prevista se propone para las siguientes sesiones del mes de mayo y julio el estudio de los capítulos del 5 al 8 y del 9 al 12.

Dña. M^a Covadonga Solaguren, Viceconsejera de Vivienda del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, en calidad de miembro del Consejo y en atención a la propuesta de la presidencia sobre el Medio urbano: Rehabilitación y Regeneración Urbana., desea trasladar lo siguiente:

Los objetivos de los que dimanar las iniciativas fundamentales en relación con la rehabilitación y edificación sostenible se enmarcan en los compromisos del Plan de Gobierno para el desarrollo de una política territorial, equilibrada y sostenible. El impulso de un **nuevo modelo de rehabilitación y regeneración urbana sostenible, social, económica e integradora con directrices europeas**. Es allí donde se han fijado las líneas maestras para mejorar la accesibilidad, así como las acciones de apoyo a implantación de sistemas de ahorro y eficiencia energética en los procesos de rehabilitación y regeneración urbana.

La situación de nuestro parque edificado obliga a tomar las medidas necesarias para adecuar sus condiciones a los estándares actuales de confort, ahorro energético, salubridad, protección contra el ruido y accesibilidad. En esta línea las últimas directrices europeas en materia de edificación apuestan por un modelo más sostenible, incorporando normativas técnicas más exigentes.

La ITE (Inspección Técnica de los Edificios) es un importante hito para conocer el estado de conservación de las edificaciones más antiguas y sus condiciones técnicas. Por otra parte, la rehabilitación de edificios individuales debe completarse con una apuesta decidida por la regeneración y renovación de áreas degradadas de las ciudades.

En los últimos años se ha intensificado el esfuerzo de alinear las políticas del Gobierno Vasco y de las restantes Administraciones Públicas para garantizar la sostenibilidad económica, social y ambiental en Euskadi. El Plan de Acción de las Políticas de Vivienda para Edificación, Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana en Euskadi 2013-2020, recoge una completa relación de actividades aplicables a la construcción, rehabilitación y regeneración urbana de edificios de viviendas a lo largo de todo su ciclo de vida. Bajo esta consideración se engloba desde el planeamiento urbanístico hasta las operaciones más simples de construcción-rehabilitación. Todo ello con el objetivo de contribuir a que los edificios de viviendas resulten medioambientalmente sostenibles sin menoscabo de la calidad de los mismos y sin pérdida de prestaciones o de funcionalidad respecto al usuario final.

El desarrollo de estos elementos, que vertebran la planificación de la política de vivienda en Euskadi, impulsa un cambio de orientación caracterizado por una apuesta decidida por la rehabilitación y la regeneración urbana, así como la puesta en marcha de la dinámica de innovación para la Construcción Sostenible en el País.

Desde el Gobierno Vasco, y en concreto desde la Viceconsejería de Vivienda, estamos impulsando el desarrollo del Plan Director de Vivienda 2013-2016. En este contexto, nuestra responsabilidad con el usuario final de la vivienda debe llegar a un ámbito más amplio y recoger todo el tejido urbano envolvente a la vivienda en un programa de mayor amplitud. De este modo, el principio de sostenibilidad nace, a su vez, como un objetivo cuya expresión última se da en el equilibrio que ha de haber entre las necesidades del ser humano y el espacio en el que desarrolla su existencia; de aquí la importancia de actuar no solo en la edificación de viviendas sino en el ámbito de los barrios posibilitando intervenciones de regeneración urbana de manera sostenible. Quienes intervenimos en la edificación, rehabilitación y regeneración urbanas perseguimos la mejora de la calidad de vida de los habitantes y debemos de actuar pensando en las generaciones futuras al objeto de que dispongan de un entorno urbano y una arquitectura verde más sostenible.

Este proceso transversal incide tanto en aspectos económicos como sociales y requiere de la visión global del medio urbano, en nuestro caso la rehabilitación, la regeneración urbana y la construcción sostenible.

Las estrategias en materia de vivienda del Gobierno Vasco se han desarrollado a través de diferentes planes y actuaciones, con una visión integradora, desde el prisma social, económico, urbano y conciliador tomando como ejes fundamentales el compromiso con las personas, el compromiso con el medio ambiente, y el compromiso energético Europa 2020.

El Plan Director de Vivienda impulsa de un nuevo modelo de rehabilitación sostenible a través de tres acciones fundamentales, la accesibilidad universal, el ahorro energético y un nuevo modelo de la gestión de la rehabilitación. Por ello la economía baja en carbono, el ahorro energético y las directrices Europa 2020, se suman entre otros a la investigación, desarrollo e innovación de la construcción sostenible del hábitat urbano.

En el mismo sentido el Plan Renove Rehabilitación Vivienda en coherencia con el Plan Director está alineado con los mismos objetivos, mejora de la eficiencia energética, de la accesibilidad, de la cohesión social y del empleo impulsando un cambio de cultura a favor de la rehabilitación y regeneración urbana frente al crecimiento y expansión.

En este contexto el medio urbano debe alinearse con los planes estratégicos del gobierno, conformando un mapa de actuación, integrando los planes de vivienda, los planes y estrategias ambientales y energéticas junto a los programas de financiación europeos, fondos Feder y programas Horizon 2020, en resumen, el desarrollo humano, junto al crecimiento sostenible e inteligente como compromisos troncales del Gobierno vasco con la Ciudadanía.

En definitiva, unos objetivos claros, un programa de ayudas a la rehabilitación y regeneración urbana con un modelo sostenible, con edificios de bajo consumo energético, reducción de las emisiones de CO₂, incremento de las energías limpias, utilizando los fondos estructurales y de inversión europeos de forma eficaz.

Construir de forma sostenible es preservar el medio natural, aprovechar y gestionar mejor los recursos naturales, utilizándolos de forma sostenible para preservarlos para las futuras generaciones, el concepto de sostenibilidad se relaciona con la actividad de la Edificación Sostenible y su alcance sería el de que toda actividad de construcción de obra nueva y rehabilitación que afecta al parque residencial aproveche todo su potencial para aumentar el confort y el bienestar de los usuarios de la vivienda y garantizar las condiciones y la provisión de servicios necesarios para mantener su autonomía personal, disminuir el consumo de recursos y de emisiones en todo el ciclo de vida.

En este sentido, la Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda, ha definido en el artículo 10 los instrumentos de planificación y programación en materia de vivienda, entre los que se encuentran:

- las Directrices de ordenación del territorio del País Vasco y los planes territoriales parciales en cuanto incidan en materia de vivienda, según lo previsto en la legislación de ordenación del territorio del País Vasco, y
- el Plan Territorial sectorial de vivienda, que será elaborado y aprobado por el Gobierno Vasco de conformidad con la legislación de ordenación del territorio del País Vasco.

Asimismo, la Ley de Vivienda dedica su Capítulo VII a la regulación de la intervención en la edificación y en los conjuntos urbanos y rurales estableciendo, entre otros, los siguientes aspectos:

- los principios reguladores de la intervención en la edificación y en los conjuntos urbanos y rurales existentes,
- las declaraciones de necesidad de rehabilitación
- los instrumentos de planificación de la rehabilitación y regeneración urbana,
- las distintas acciones en el patrimonio edificado existentes, así como,
- los sistemas de gestión de la rehabilitación y regeneración urbana.

Una vez expuesto este marco general de actuación en relación a las políticas públicas de rehabilitación y regeneración urbana, pasamos a concretar por parte de la Viceconsejería de Vivienda la siguiente Propuesta, para incorporar los siguientes contenidos a la Revisión de las DOT

Más allá de los contenidos, en este momento la reflexión debe ser compartida por el conjunto de agentes que participan en este proceso de participación social e institucional. La Viceconsejería de Vivienda quiere proponer el desarrollo de un modelo territorial para la rehabilitación y regeneración urbana, un modelo innovador, y transversal alineado con Europa, con el medio ambiente y la energía, un modelo territorial, sostenible, equilibrado y viable que tenga en cuenta las características del parque edificatorio, de los usuarios, sus áreas urbanas de influencia, -los déficit urbanísticos y equipamentales, la estructura y dinámica demográfica, los problemas económicos y ambientales, el desarrollo local y la normativa vigente

Por ello la propuesta debe ir mas allá de la inclusión de áreas prioritarias, de rehabilitación y regeneración a través de planes territoriales parciales, y el modelo se debe definir y desarrollar a través de un Plan Territorial Sectorial de Vivienda que posibilite a los municipios el desarrollo de las áreas en su marco competencial.

En Vitoria-Gasteiz a 26 Mayo de 2016


EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA
Etxebizitza Sailburuordetza
DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES
Viceconsejería de Vivienda

Covadonga Solaguren Santamaria

Etxebizitza Sailburuordea
Viceconsejera de vivienda
Enplegu eta Gizarte Politiketako Saila
Departamento de Empleo y Políticas Sociales